

**CUADRO 1 - RECURSOS ECONÓMICOS**

ENTIDAD: SOLIMAT

M.C.S.S. Nº: 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020  
(Ejecución)**

Gastos según clasificación económica	Programa presupuestario de higiene y seguridad en el trabajo (34.36) (importes en euros)		
	Crédito disponible a 01-10-2020 para el período octubre-diciembre 2020	± Modificaciones octubre - diciembre 2020	Crédito total disponible para el período octubre - diciembre 2020
Capítulo 1 (gastos de personal)	32.764,77	9.600,00	42.364,77
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	152.037,92	-133.000,00	19.037,92
Capítulo 3 (gastos financieros)			
Capítulo 6 (inversiones reales)			
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>184.803</b>	<b>-123.400</b>	<b>61.403</b>

Gastos según clasificación económica	Gastos realizados en el período octubre- diciembre 2020 en el desarrollo de las actividades del plan de actividades preventivas de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020. (importes en euros)						
	Actividades del apartado 1º.1	Actividades del apartado 1º.2	Actividades del apartado 1º.3	Actividades del apartado 1º.4	Actividades del apartado 1º.5	Actividades del apartado 1º.6	Total gastos realizados
Capítulo 1 (gastos de personal)	13.275	3.821	201	3821	13.275	3.821	38.214
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	3.003	838	61	838	3.003	838	8.581
Capítulo 3 (gastos financieros)							0
Capítulo 6 (inversiones reales)							0
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>16.278</b>	<b>4.659</b>	<b>262</b>	<b>4.659</b>	<b>16.278</b>	<b>4.659</b>	<b>46.795</b>

**CUADRO 2 - PROGRAMAS Y ACTIVIDADES**

ENTIDAD: SOLIMAT

M.C.S.S. Nº: \_\_\_\_\_ 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020  
(Ejecución)**

**Resumen de empresas y trabajadores autónomos destinatarios de los programas y actividades del plan**

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	
Apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	77	731	42	1376	41	5605	
Apartado 1º.2 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	73	775	43	1447	63	13358	16
Apartado 1º.3 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	4	41					7
Apartado 1º.4 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	18	166	11	412			
Apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	60	699	36	1167	43	5977	2
Apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	81	732	41	1415	59	12891	17
Total (*)	108	1002	52	1754	66	13586	24

**NOTA:**

(\*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas o de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas o de trabajadores autónomos destinatarios de alguna actividad de alguno de los apartados anteriores, así como el número de los trabajadores de aquellas empresas afectados por el desarrollo de alguna de esas actividades. En el caso de que una misma empresa o un mismo trabajador autónomo haya sido destinatario de actividades de más de un apartado, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados, o un trabajador autónomo.

**Total de empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a 31 de diciembre de 2020**

Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº total de trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a la mutua
Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	
9439	28886	211	7356	192	107052	20251

**CUADRO 3 - ACTIVIDADES DE LOS APARTADOS 1°.1.a) y b) DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ENTIDAD: SOLIMAT  
M.C.S.S. N°: \_\_\_\_\_ 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020**  
Actividades de los epígrafes a) y b) del programa del apartado 1°.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019  
(Ejecución)

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
41 Construcción de edificios	7	74			1	103
43 Actividades de construcción especializada	4	38			1	60
49 Transporte terrestre y por tubería	8	52	2	70	2	151
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2	29	1	27	2	210
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3	48	2	71	1	57
56 Servicios de comidas y bebidas	4	55	2	76		
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5	82	18	521	4	690
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	3	24	1	27	1	116
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2	18			7	998
10 Industria de la alimentación	1	21	3	99	3	200
03 Pesca y acuicultura						
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	1	13	1	47	2	666
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico						
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1	18				
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	11	1	44	2	155
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	1	8			1	63
02 Silvicultura y explotación forestal	1	8			1	71
42 Ingeniería civil						
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1	16			1	67
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1	12				
55 Servicios de alojamiento					1	59
85 Educación					1	483
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	1	23				
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.						
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo			1	35		
77 Actividades de alquiler						
08 Otras industrias extractivas						
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización					3	671
11 Fabricación de bebidas						
20 Industria química	1	2				
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones					1	257
31 Fabricación de muebles			2	70	1	144
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos					1	71
<b>Resto de divisiones</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	<b>101</b>	<b>4</b>	<b>303</b>
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>590</b>	<b>37</b>	<b>1.188</b>	<b>41</b>	<b>5.595</b>

**CUADRO 4 - ACTIVIDADES DEL APARTADO 1°.1.c) DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ENTIDAD: SOLIMAT  
M.C.S.S. Nº: 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020**  
Actividades del epígrafe c) del programa del apartado 1°.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019  
(Ejecución)

Sector de actividad (CNAE)	Código del cuadro de enfermedades profesionales	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
<b>Grupo 1. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos</b>							
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	1M0101						
7820 - Actividades de las empresas de trabajo temporal	1M0101						
<b>Grupo 2. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos</b>							
1011 - Procesado y conservación de carne	2D0201	2D0201			1	44	
1723 - Fabricación de artículos de papelería	2D0201						
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	2D0201						
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	2D0201						
2573 - Fabricación de herramientas	2D0201						
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	2D0201						
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	2D0201						
2830 - Fabricación de maquinaria agraria y forestal	2D0201						
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2D0201						
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	2D0201						
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	2D0201						
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	2D0201						
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	2D0201						
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	2D0201						
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	2D0201						
5210 - Depósito y almacenamiento	2D0201						
8130 - Actividades de jardinería	2D0201						
8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad	2D0201						
<b>Grupo 3. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos</b>							
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	3A0101						
8610 - Actividades hospitalarias	3A0101						
8621 - Actividades de medicina general	3A0101						
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	3A0101						
8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	3A0101						
<b>Grupo 4. Enfermedades causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados</b>							
2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra	4A0102						
0811 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	4A0102						
0899 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.	4A0102						
<b>Grupo 5. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados</b>							
5510 - Hoteles y alojamientos similares	5A0129						
8543 - Educación universitaria	5A0129						
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	5A0129						
8610 - Actividades hospitalarias	5D0101						
<b>Grupo 6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos</b>							
4121 - Construcción de edificios residenciales	6A0601						
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	6A0601						
Total (*)					1	44	

**NOTA:**

(\*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas y de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas y de trabajadores destinatarios de las actividades de este apartado por concurrir el requisito de haberse declarado alguna enfermedad profesional causada por alguno de los agentes indicados. Es decir, en el caso de que en una misma empresa se hayan declarado enfermedades profesionales causadas por más de un agente, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados.

CUADRO 5 - ACTIVIDADES DEL APARTADO 1°.1.d) DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, AMPLIADO POR LA RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020,  
SEGUN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (COVID-19)

ENTIDAD: SOLIMAT

M.C.S.S. N°: 72

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020  
Actividades del epígrafe d) del programa del apartado 1°.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019  
(Ejecución)

Divisiones de actividad	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
10 Industria de la alimentación	1	21	3	99
16 Industria de la madera y el corcho excepto muebles	1	8		
20 Industria química	1	2	1	38
22 Fabricación de productos de cauchoy plástico	1	23		
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	11		
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	3	30		
31 Fabricación de muebles	1	24	2	70
33 Reparación de maquinaria			1	35
41 Construcción de edificios	8	82		
43 Actividades de construcción especializada	5	26		
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1	18		
46 Comercio al por mayor e intermedarios de comercio excepto vehículos de motor y motocicletas	2	16	1	29
47 Comercio al por menor e intermedarios de comercio excepto vehículos de motor y motocicletas	1	7		
49 Transporte terrestre y por tubería	13	67	3	109
56 Servicios de comidas y bebidas	5	55	1	31
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	1	3		
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	1	1		
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	2	15	1	47
84 Administración pública y defensa;seguridad social obligatoria	1	4	1	35
85 Educación	2	13		
86 Actividades sanitarias	1	2		
87 Asistencia en establecimientos residenciales	1	15	4	148
90 Actividades de creación artística, y espectáculos	1	1		
93 Actividades deportivas recreativas y de entretenimiento	2	16		
94 Otras actividades asociativas ncop			1	29
95 Reparación de ordenadores	1	1		
01 Agricultura, ganadería caza y servicios relacionados con las mismas	2	29	1	27
02 Silvicultura y otras actividades forestales	1	8		
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>498</b>	<b>20</b>	<b>697</b>

**CUADRO 6 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA AMPLIACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA DEL APARTADO 1º.2 DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019 EFECTUADA POR LA RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD.**

ENTIDAD: SOLIMAT  
M.C.S.S. N°: 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020**  
Información del programa del apartado 1º.2 relativa a las empresas en las que se han realizado actividades de asesoramiento específicas cuyas características puedan contribuir a potenciar el riesgo de contagio por COVID-19, a las que se refiere la ampliación efectuada por la Resolución de 20 de septiembre de 2020. (Ejecución)

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	
10 Industria de la alimentación	1	21	3	99	3	200	
16 Industria de la madera y el corcho excepto muebles	1	8	1	42	1	63	
20 Industria química	1	2					
22 Fabricación de productos de caucho y plástico	1	23					
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	11	1	44	2	155	
24 Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones					1	257	
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	4	40	1	27	1	116	
31 Fabricación de muebles	1	24	2	70	1	144	
33 Reparación de maquinaria			1	35			
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización					4	760	
41 Construcción de edificios	8	86					
43 Actividades de construcción especializada	3	16			1	60	
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1	18					
46 Comercio al por mayor e intermedios de comercio excepto vehículos de motor y motocicletas	3	35	1	29	1	57	
47 Comercio al por menor e intermedios de comercio excepto vehículos de motor y motocicletas	2	25	11	318	4	736	2
49 Transporte terrestre y por tubería	9	53	3	109	2	151	2
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte					1	67	
55 Servicio de alojamiento					1	59	
56 Servicios de comidas y bebidas	4	44	2	76			2
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y los seguros					1	104	1
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	1	18			1	71	
74 Otras actividades profesionales científicas y técnicas							2
75 Actividades veterinarias							1
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	1	13	1	47	2	676	1
84 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria			1	35	13	2.083	
85 Educación	2	13			1	483	
93 Actividades deportivas recreativas y de entretenimiento	2	16					1
01 Agricultura, ganadería caza y servicios relacionados con las mismas	2	29	1	27	2	210	
02 Silvicultura y otras actividades forestales	1	8			1	71	
Resto de divisiones	1	15	4	140	9	1.547	6
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>518</b>	<b>33</b>	<b>1.098</b>	<b>53</b>	<b>8.070</b>	<b>18</b>

**CUADRO 7 - PROGRAMA PARA EL CONTROL Y, EN SU CASO, REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES (apartado 1°.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019)**

ENTIDAD: SOLIMAT

M.C.S.S. Nº: 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020  
(Ejecución)**

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores				Empresas de 26 a 49 trabajadores				Empresas de 50 ó más trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020
Empresas contempladas en el apartado 1°.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	62	756	68		36	1428	108		43	6393	326	
Empresas contempladas en el apartado 1°.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	18	223		0	25	691		0	20	3407		0

**CUADRO 8 - ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES (apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, ampliado por la Resolución de 25 de septiembre de 2020)**

ENTIDAD: SOLIMAT  
M.C.S.S. Nº: \_\_\_\_\_ 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020  
(Ejecución)**

Ámbitos de actuación	Nº de estudios (1)	Nº de códigos de buenas prácticas (2)
a) Sectores y actividades con mayor riesgo		1
b) Trastornos musculoesqueléticos.		
c) Sustancias peligrosas.		
d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.		
e) Factores organizativos y psicosociales.		147
f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.		
g) Hábitos saludables en el entorno laboral.		
h) Pequeñas y medianas empresas.		
i) Seguridad vial laboral.		
j) Actividades COVID-19:		374
Vinculadas al artículo 2.2.c)1º RD 860/2018, de 13 de julio		
Vinculadas al artículo 2.2.c)3º RD 860/2018, de 13 de julio		
Otros		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>522</b>

(1) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los estudios, análisis, procedimientos, etc. realizados.

(2) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los códigos de buenas prácticas realizados.

**CUADRO 6 - ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION PARA LA REDUCCION DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES**  
(apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019)

ENTIDAD: SOLIMAT  
M.C.S.S. Nº: 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020**  
Ejecución

Ámbitos de actuación	buenas prácticas (2)
a) Sectores y actividades con mayor riesgo	INSTALADORES DE AIRE ACONDICIONADO
e) Factores organizativos y psicosociales.	COMUNICACIÓN EFECTIVA: ACTUACIÓN ANTE RECLAMACIONES. CARTELERÍA: RECOMENDACIONES EN EL TRABAJO DOMICILIARIO.
j) Actividades COVID-19: Vinculadas al artículo 2.2.c)3º RD 860/2018, de 13 de julio	COVID 19.MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE EN CENTROS DE TRABAJO CARTELERÍA

(2) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los códigos de buenas prácticas a realizar.

**a) Sectores y actividades con mayor riesgo**

Elaboración y difusión de código de buenas prácticas sobre "MÉDIDAS DE PREVENCIÓN PARA INSTALADORES DE AIRE ACONDICIONADO".

**Contenidos**

- Seguridad en el acopio de materiales.
- Seguridad en montajes y ensamblajes.
- Seguridad con los medios auxiliares.

**e) Factores organizativos y psicosociales.**

Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas sobre "factores organizativos y Psicosociales", centrados en la comunicación efectiva y en la actuación ante reclamaciones.

**Contenidos**

- La escucha activa.
- Como actuar ante una queja.
- Las reclamaciones telefónicas.

**Cartelería:**

- Recomendaciones en el trabajo domiciliario.

**j) Actividades COVID-19: Vinculadas al artículo 2.2.c)3º RD 860/2018, de 13 de julio**

Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas para asesorar a nuestras empresas mutualistas sobre las medidas de prevención frente al COVID-19.

Se elaborará documentación propia, basada en los criterios de Ministerio de Sanidad y de los organismos competentes en materia de Seguridad Laboral.

**Medidas de Prevención e Higiene en los centros de trabajo.**

**Contenidos**

- Ventilación.
- Limpieza y desinfección.
- Higiene de manos.
- Condiciones de trabajo.
- Actuación ante un posible caso.

**Cartelería.**

- Protección ante el coronavirus.
- Guantes de protección.
- Ejercicios respiratorios.
- DI-MA-MA
- Higiene de manos.
- Tipos de mascarillas.
- Uso de mascarillas.

Además de la documentación elaborada por Solimat, se ha proporcionado a las empresas mutualistas las guías y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Sanidad, por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y los realizados por las Comunidades Autónomas u otros organismos competentes en la materia, para servir de guía a nuestras empresas mutualistas y trabajadores asociados, adaptándose a su actividad.

**CUADRO 1 - RECURSOS ECONÓMICOS**

ENTIDAD: SOLIMAT

M.C.S.S. Nº: 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020  
(Previsiones)**

Gastos según clasificación económica	Programa presupuestario de higiene y seguridad en el trabajo (34.36) (importes en euros)			
	Crédito inicial	± Modificaciones	Obligaciones reconocidas hasta 30 septiembre 2020	Crédito disponible para el período octubre-diciembre 2020
Capítulo 1 (gastos de personal)	118.410,00	5.000,00	90.222,47	33.187,53
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	173.650,00	0,00	21.612,08	152.037,92
Capítulo 3 (gastos financieros)				
Capítulo 6 (inversiones reales)	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>294.060</b>	<b>5.000</b>	<b>111.835</b>	<b>187.225</b>

Gastos según clasificación económica	Dedicación estimada de créditos disponibles para el período octubre - diciembre 2020 al desarrollo de las actividades del plan de actividades preventivas de la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, según la ampliación establecida en la Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones. (importes en euros)						
	Actividades del apartado 1º.1	Actividades del apartado 1º.2	Actividades del apartado 1º.3	Actividades del apartado 1º.4	Actividades del apartado 1º.5	Actividades del apartado 1º.6	Total = Crédito disponible para el período octubre-diciembre 2020
Capítulo 1 (gastos de personal)	8632,36	6954,68	123,41	7230,10	5326,32	4920,66	33.188
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	29339,65	29339,65	5339,65	29339,65	29339,65	29339,65	152.038
Capítulo 3 (gastos financieros)							0
Capítulo 6 (inversiones reales)	340,00	340,00	330,00	330,00	330,00	330,00	2.000
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>38.312</b>	<b>36.634</b>	<b>5.793</b>	<b>36.900</b>	<b>34.996</b>	<b>34.590</b>	<b>187.225</b>

**CUADRO 2 - ESTIMACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES**

ENTIDAD: SOLIMAT

M.C.S.S. N°: 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020  
(Previsiones)**

**Resumen de empresas y trabajadores autónomos destinatarios de los programas y actividad del plan**

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		N° de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados	
Apartado 1°.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	74	688	29	1004	50	7485	
Apartado 1°.2 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	48	574	27	929	61	13265	11
Apartado 1°.3 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	4	41					1
Apartado 1°.4 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	13	144	9	306			
Apartado 1°.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	30	297	17	576	22	2489	1
Apartado 1°.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	65	579	28	962	50	7484	11
Total (*)	97	879	36	1249	67	13664	13

**NOTA:**

(\*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas o de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas o de trabajadores autónomos que se prevea que vayan a ser destinatarios de alguna actividad de alguno de los apartados anteriores, así como el número de los trabajadores de aquellas empresas afectados por el desarrollo de alguna de esas actividades. En el caso de que una misma empresa o un mismo trabajador autónomo se prevea que vaya a ser destinatario de actividades de más de un apartado, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados, o un trabajador autónomo.

**Total de empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a 31 de diciembre de 2019**

Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		N° total de trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a la mutua
N° total de empresas asociadas a la mutua	N° total de trabajadores	N° total de empresas asociadas a la mutua	N° total de trabajadores	N° total de empresas asociadas a la mutua	N° total de trabajadores	
9.786	29.808	238	8.163	200	96.183	20.198

**CUADRO 3 - ESTIMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS APARTADOS 1°.1.a) y b) DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ENTIDAD: SOLIMAT  
M.C.S.S. N°: 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020**  
**Actividades de los epígrafes a) y b) del programa del apartado 1°.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019**  
**(Previsiones)**

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
41 Construcción de edificios	7	74	0	0	1	103
43 Actividades de construcción especializada	4	39	0	0	1	60
49 Transporte terrestre y por tubería	7	40	3	109	2	151
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2	29	1	27	2	210
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3	48	2	71	1	57
56 Servicios de comidas y bebidas	4	55	2	76	0	0
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2	26	5	149	3	633
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	4	40	1	27	2	192
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2	18	1	35	13	2.083
10 Industria de la alimentación	1	21	4	138	2	139
03 Pesca y acuicultura	0	0	0	0	0	0
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	1	13	1	47	2	676
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0	0	0	0	0	0
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1	18	0	0	0	0
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	11	1	44	2	155
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	1	8	0	0	1	63
02 Silvicultura y explotación forestal	1	8	0	0	1	71
42 Ingeniería civil	0	0	0	0	0	0
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1	16	0	0	1	67
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1	12	0	0	0	0
55 Servicios de alojamiento	0	0	0	0	0	0
85 Educación	0	0	0	0	1	483
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	1	23	0	0	0	0
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0	0	0	0	0	0
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0	0	1	35	0	0
77 Actividades de alquiler	0	0	0	0	0	0
08 Otras industrias extractivas	0	0	0	0	0	0
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	0	0	0	0	4	790
11 Fabricación de bebidas	0	0	0	0	0	0
20 Industria química	1	2	0	0	0	0
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0	0	0	1	257
31 Fabricación de muebles	1	24	2	70	1	144
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0	0	0	0	1	71
<b>Resto de divisiones</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	<b>101</b>	<b>6</b>	<b>942</b>
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>563</b>	<b>27</b>	<b>929</b>	<b>48</b>	<b>7.347</b>

**CUADRO 4 - ESTIMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL APARTADO 1º.1.c) DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ENTIDAD: SOLIMAT  
M.C.S.S. Nº: \_\_\_\_\_ 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020**  
Actividades del epígrafe c) del programa del apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019  
(Previsiones)

Sector de actividad (CNAE)	Código del cuadro de enfermedades profesionales	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
<b>Grupo 1. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos</b>							
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	1M0101						
7820 - Actividades de las empresas de trabajo temporal	1M0101						
<b>Grupo 2. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos</b>							
1011 - Procesado y conservación de carne	2D0201			1	44		
1723 - Fabricación de artículos de papelería	2D0201						
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	2D0201						
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	2D0201						
2573 - Fabricación de herramientas	2D0201						
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	2D0201						
2815 - Fabricación de cojinetes, engranales y órganos mecánicos de transmisión	2D0201						
2830 - Fabricación de maquinaria agrícola y forestal	2D0201						
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2D0201						
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	2D0201						
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	2D0201						
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	2D0201						
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	2D0201						
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	2D0201						
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	2D0201						
5210 - Depósito y almacenamiento	2D0201						
8130 - Actividades de jardinería	2D0201						
8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad	2D0201						
<b>Grupo 3. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos</b>							
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	3A0101						
8610 - Actividades hospitalarias	3A0101						
8621 - Actividades de medicina general	3A0101						
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	3A0101						
8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	3A0101						
<b>Grupo 4. Enfermedades causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados</b>							
2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra	4A0102						
0811 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	4A0102						
0899 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.	4A0102						
<b>Grupo 5. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados</b>							
5510 - Hoteles y alojamientos similares	5A0129						
8543 - Educación universitaria	5A0129						
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	5A0129						
8610 - Actividades hospitalarias	5D0101						
<b>Grupo 6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos</b>							
4121 - Construcción de edificios residenciales	6A0601						
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	6A0601						
Total (*)				1	44		

**NOTA:**

(\*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas y de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas y de trabajadores que se prevea que vayan a ser destinatarios de las actividades de este apartado por concurrir el requisito de haberse declarado alguna enfermedad profesional causada por alguno de los agentes indicados. Es decir, en el caso de que en una misma empresa se hayan declarado enfermedades profesionales causadas por más de un agente, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados.

**CUADRO 5 - ESTIMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL APARTADO 1°.1.d) DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, AMPLIADO POR LA RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020,  
SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (COVID-19)**

ENTIDAD: SOLIMAT  
M.C.S.S. Nº: 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020**  
Actividades del epígrafe d) del programa del apartado 1°.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019  
(Previsiones)

Divisiones de actividad		Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores	
		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2	29	1	27
02	Silvicultura y otras actividades forestales	1	8		
10	Industria de la alimentación	1	21	2	72
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	1	8		
20	Industria química	1	2	1	38
22	Fabricación de productos de caucho y plástico	1	23		
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	11		
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	3	30		
31	Fabricación de muebles	1	24	2	70
33	Reparación de maquinaria			1	35
41	Construcción de edificios	8	82		
43	Actividades de construcción especializada	5	26		
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1	18		
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicleta	2	16	1	29
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1	7		
49	Transporte terrestre y por tubería	12	66	3	109
56	Servicios de comidas y bebidas	6	72	1	31
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	1	3		
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1	1		
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	2	15	1	47
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	4	1	35
85	Educación	2	13		
86	Actividades sanitarias	1	2		
87	Asistencia en establecimientos residenciales	2	17	3	109
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1	1		
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	2	16		
94	Actividades asociativas			1	29
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1	1		
<b>Total</b>		<b>61</b>	<b>516</b>	<b>18</b>	<b>631</b>

**CUADRO 6 - ESTIMACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA AMPLIACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA DEL APARTADO 1º.2 DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019 EFECTUADA POR LA RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020. SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD.**

ENTIDAD: SOLIMAT  
M.C.S.S. Nº: 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020**

Información del programa del apartado 1º.2 relativa a las empresas en las que se han realizado actividades de asesoramiento específicas cuyas características puedan contribuir a potenciar el riesgo de contagio por COVID-19, a las que se refiere la ampliación efectuada por la Resolución de 20 de septiembre de 2020. (Previsiones)

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2	29	1	27	2	210	
02 Silvicultura y otras actividades forestales	1	8			1	71	
10 Industria de la alimentación	1	21	4	138	2	139	
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	1	8			1	63	
20 Industria química	1	2					
22 Fabricación de productos de caucho y plástico	1	23					
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	11	1	44	2	155	
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones					1	257	
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	4	40	1	27	2	192	
31 Fabricación de muebles	1	24	2	70	1	144	
33 Reparación de maquinaria			1	35			
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización					4	790	
41 Construcción de edificios	6	68			1	103	
43 Instalación de carpintería	3	35			1	60	
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1	18					
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2	31	1	29	1	57	
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1	19	5	149	4	736	1
49 Transporte terrestre y por tubería	8	52	3	109	2	151	2
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte					1	67	
55 Servicio de alojamiento					1	59	
56 Servicios de comidas y bebidas	3	42	2	76			1
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y los seguros							1
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos					1	71	
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas							2
75 Actividades veterinarias							1
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	1	13	1	47	2	676	
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria			1	35	12	1.938	
85 Educación					1	483	
87 Asistencia en establecimientos residenciales	1	15	2	72	6	564	
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento					1	503	
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1	12					1
94 Actividades asociativas			1	29	1	376	
96 Otros servicios personales					1	98	1
	40	471	26	887	52	7.963	10

**CUADRO 7 - PROGRAMA PARA EL CONTROL Y, EN SU CASO, REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES (apartado 1°.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019)**

ENTIDAD: SOLIMAT

M.C.S.S. Nº: 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020  
(Previsiones)**

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores				Empresas de 26 a 49 trabajadores				Empresas de 50 ó más trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2019	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2019	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2019	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2019	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2019	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2019
Empresas contempladas en el apartado 1°.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	29	316	38		17	615	65		19	2365	222	
Empresas contempladas en el apartado 1°.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	10	147		0	11	338		2	11	1725		0

**CUADRO 8 - ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES (apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, ampliado por la Resolución de 25 de septiembre de 2020)**

ENTIDAD: SOLIMAT  
M.C.S.S. Nº: 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020  
(Previsiones)**

Ámbitos de actuación	Nº de estudios (1)	Nº de códigos de buenas prácticas (2)
a) Sectores y actividades con mayor riesgo		1
b) Trastornos musculoesqueléticos.		
c) Sustancias peligrosas.		
d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.		
e) Factores organizativos y psicosociales.		1
f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.		
g) Hábitos saludables en el entorno laboral.		
h) Pequeñas y medianas empresas.		
i) Seguridad vial laboral.		
j) Actividades COVID-19:		
Vinculadas al artículo 2.2.c)1º RD 860/2018, de 13 de julio		
Vinculadas al artículo 2.2.c)3º RD 860/2018, de 13 de julio		135
Otros		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>137</b>

(1) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los estudios, análisis, procedimientos, etc. a realizar.

(2) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los códigos de buenas prácticas a realizar.

**CUADRO 6 - ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION PARA LA REDUCCION DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES**  
(apartado 1° 6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019)

ENTIDAD: SOLIMAT

M.C.S.S. Nº: 72

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020**  
(Ejecución)

Ámbitos de actuación	buenas prácticas (2)
a) Sectores y actividades con mayor riesgo	INSTALADORES DE AIRE ACONDICIONADO
e) Factores organizativos y psicosociales.	COMUNICACIÓN EFECTIVA: ACTUACIÓN ANTE RECLAMACIONES. CARTELERÍA: RECOMENDACIONES EN EL TRABAJO DOMICILIARIO.
j) Actividades COVID-19: Vinculadas al artículo 2.2.c)3º RD 860/2018, de 13 de julio	COVID 19.MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE EN CENTROS DE TRABAJO CARTELERÍA

(2) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los códigos de buenas prácticas a realizar.

**a) Sectores y actividades con mayor riesgo**

Elaboración y difusión de código de buenas prácticas sobre "MÉDIDAS DE PREVENCIÓN PARA INSTALADORES DE AIRE ACONDICIONADO".

**Contenidos**

- Seguridad en el acopio de materiales.
- Seguridad en montajes y ensamblajes.
- Seguridad con los medios auxiliares.

**e) Factores organizativos y psicosociales.**

Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas sobre "factores organizativos y Psicosociales", centrados en la comunicación efectiva y en la actuación ante reclamaciones.

**Contenidos**

- La escucha activa.
- Como actuar ante una queja.
- Las reclamaciones telefónicas.

**Cartelería:**

- Recomendaciones en el trabajo domiciliario.

**j) Actividades COVID-19: Vinculadas al artículo 2.2.c)3º RD 860/2018, de 13 de julio**

Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas para asesorar a nuestras empresas mutualistas sobre las medidas de prevención frente al COVID-19.

Se elaborará documentación propia, basada en los criterios de Ministerio de Sanidad y de los organismos competentes en materia de Seguridad Laboral.

**Medidas de Prevención e Higiene en los centros de trabajo.**

**Contenidos**

- Ventilación.
- Limpieza y desinfección.
- Higiene de manos.
- Condiciones de trabajo.
- Actuación ante un posible caso.

**Cartelería.**

- Protección ante el coronavirus.
- Guantes de protección.
- Ejercicios respiratorios.
- DI-MA-MA
- Higiene de manos.
- Tipos de mascarillas.
- Uso de mascarillas.

Además de la documentación elaborada por Solimat, se ha proporcionado a las empresas mutualistas las guías y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Sanidad, por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y los realizados por las Comunidades Autónomas u otros organismos competentes en la materia, para servir de guía a nuestras empresas mutualistas adaptándose a su actividad.